

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.975/17

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTOS 2017

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	42.826,16 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	39.920,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	5.050,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	20.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL GASTOS 2017	107.796,16 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	26.200,00 €
2	Impuestos Indirectos	226,16 €
3	Tasas y Otros Ingresos	11.350,00 €
4	Transferencias Corrientes	51.420,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	5.500,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	13.100,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS 2017	107.796,16 €

TIPO	ANEXO DE PERSONAL PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO
Funcionario	Secretario-Interventor (Agrupado)	A1
Personal Laboral	Alguacil	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Cantiveros, a 21 de diciembre de 2017.

El Alcalde, *Claudino García Martín*.